

DECRETO 293/91



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-17418/80.-

D E N C I A M U N I C I P A L
D E
T I G R E

TIGRE, 29 de Enero de 1991

VISTO:

La presentación realizada por la firma MANFREDINI S.A., a los efectos de continuar con la exhibición de publicidad en los arcos de cruces de calzada en Avenida Cazón casi esquina Alte. Brown y Avenida Liniers esquina Esmeralda de Tigre, haciendo uso de la opción establecida en el artículo 1° del Convenio de Colaboración celebrado con fecha 17 de agosto de 1988, aprobado mediante Ordenanza 739/88 y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Turismo, Deportes e Islas se expide favorablemente, teniendo en cuenta el cumplimiento de las pautas contenidas en el mencionado Convenio.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones,

D E C R E T A

Art. 1°: Prorrógase hasta el 17 de agosto de 1992 la vigencia del Convenio de Colaboración celebrado entre esta Municipalidad y la firma MANFREDINI S.A., el que queda ratificado en todos sus términos.-

Art. 2°: Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.-

Art. 3°: Dése al Registro Municipal de Decretos. Notifíquese a la firma MANFREDINI S.A. por intermedio de la Subsecretaría de Turismo, Deportes e Islas, la que verificará el cumplimiento de las pautas contenidas en el Convenio de Colaboración.-



GOBIERNO GUILLERMO CASARETO
SECRETARIO DE GOBIERNO



ARG. HIRAM A. GUARDONI
INTENDENTE MUNICIPAL
(INTERINO)

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL
DE DECRETOS BAJO EL N° 293-

EVA MARGARITA SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.